Del lunes 26 de



octubre de 1835.

San Evaristo Papa y Martir y San Luciano y San Marciano Martir.

Las cuarenta horas estan en la parroquial de San Miguel, trasladada á la iglesia de nuestra Señora de la Merced: de 10 á 12 por la mañana y de 4 à 6 por la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 42 minutos, y se pone á las 5 y 18.

Dia.	horas.	Termómetro	Barometro.	Vientos y Atmósfera.
	mañana.		32 p. 10 l. 2	
	2 tarde.		32 11 1	S. O. id.
id. I	o noche.	12 5	32 9 2	S. O. id.

larent y ; quien que asbue el gloriose timbre de defensor del tro Servicio de la plaza del 26 de octubre de 1835.

Gefe de dia el teniente coronel D. Josef Mestre. Zamora. = Plaza. Real cuerpo de Artillería, Saboya, Zamora y batallones Nacionales. = Rondas y contrarrondas, hospital y provisiones, Zamora. = Teatro, 10.º batallon de linea Nacional. - Reten en S. Francisco, 15.º batallon de linea Nacional y escuadron de lanzeros de idem. = Patrullas, los cinco batallones Nacionales v escuadron de lanzeros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Exemo. Sr. capitan general. D. Francisco Miqueles. = Sr. Gobernador. D. Josef Trenchs. - Plaza. D. Juan García. - Atarazanas. D. Manuel Burgos. =lmaginaria. D. Bernardo Taulet. =El sargento mayor interino, Josef de Magarola y Tobar.

# ESPAÑA.

### Madrid 18 de octubre.

La REINA Gobernadora à las tropas de la guarnicion y à la Guardia Nacional de Madrid.

## SOLDADOS Y GUARDIAS NACIONALES.

Vengo à congratularme con vosotros por el feliz término de las lamentables disensiones que una triste fatalidad suscitara entre los amantes de mi

excelsa Hija y de la libertad de la patria. Grandes esperanzas habian fundado nuestros enemigos, y mayor sin duda será su desaliento y despecho cuando se convenzan de que nunca prevalecerá entre nosotros la discordia que siembran y fomentan con ahinco, porque ven en ella su axsiliar mas poderoso.

Pero no basta que estemos seguros de nuestro triunfo. Es preciso obtenerlo prontamente: es indispensable que acabe de una vez para no reproducirse jamás esa funesta guerra civil que devasta una parte de nuestro suelo; y entonces bajo el benéfico influjo de la paz y de la confianza general se arraigarán las libertades nacionales que quiero ver firmemente consolidadas para descansar satisfecha de haber concluido la grande obra cuyos cimientos he

puesto.

Tales son mis votos: tal el objeto de mis incesantes desvelos. Yo abriré en breve un vasto campo al patriotismo y al entusiasmo; y el ejército que ha combatido y combate con tanta lealtad y heroismo en defensa de la causa mas noble y justa, verá aumentar sus filas con un número inmenso de valientes, ansiosos de imitar su ejemplo, y de compartir sus fatigas y laureles, mientras que Yo, unida á los representantes de la Nacion, perfecciono y establezco sobre bases sólidas é incontrastables las instituciones políticas que han de asegurar para siempre la ventura y la prosperidad de nuestro pais.

Soldados: sé cuanto ansian vuestros pechos la gloria, elemento esencial de vida en el guerrero; y segura por tantos y tan relevantes hechos de vuestro valor y decision lo estoy tambien de que en todos tiempos sabreis sostener el buen nombre de las armas españolas. Muchos de vosotros ya han sellado con su sangre en el campo de batalla el juramento de fidelidad que prestaron: y quién que aspire al glorioso timbre de defensor del trono legitimo

y de la libertad, no se apresurará á imitaros.....?

Y vosotros, Guardias Nacionales, vosotros tambien teneis justos derechos á ese precioso título, y á participar por lo mismo de los riesgos y triunfos del ejercito. Pero á vuestro cargo está todavia otra mision no menos importante. Cumplidla, pues, cumplidla con incansable celo, y acordaos en todos tiempos y circuastancias de que el sosiego y la seguridad son la primera y mas urgente necesidad de los pueblos, y que la verdadera libertad solo se

funda en la rigida observancia de las leyes.

Soldados y Guardias Nacionales: la Heredera de tantos Reyes, la Nieta de la ilustre Isabel, mi Hija en fin ISABEL II, está confiada á vuestra lealtad y a vuestro esfuerzo, y no olvideis que al triunfo de su causa está irrevocablemente unida la libertad, y hasta la existencia de nuestra patria. Seguid, pues, guardando fielmente tan sagrado depósito: preservadlo de toda asechanza, y recibireis la recompensa mas grata en las bendiciones de vuestros conciudadanos, y en mi aprecio y gratitud como REINA y como Madre. Abeja.

COTIZICION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas hoy lunes 19 de octubre de 1835.

Titulos del 4 por 100.

380000 {200000 rs. á 42 por 100 60 ds. f. ó vol. d. comp.

180000 42 60 id. id. id.

		9 -		
managed the	Service Court of the Court of t	Va	les no consolidados.	
Marie House	(40000 ps. a	201	por 100 al contado.	
The section will be		20년		
92000	12000	201	lionale len ce a id. L ce ottanna es augen	
said aplies	30000	212	60 ds. f. o vol. de comp.	
STREET STORY	in each substitute of the	L	Deuda sin interes.	5
-single inc	/1000000 rs. å	11	por 10060 ds. fecha o vol. d. comp. cert.	1
Steneng alo	400000	11	12 noviemb. id. id. id. ½ p	0
buil bur foot	400000	114	30 noviemb. id. id. id. ½ p	
singline ou	400000	11	60 ds. fecha id. id. id.	8
Helpful 19	500000	1112	40 id. id. id. id. ½ p.	
7.500,000	1000000	10%	al contado. id.	
- Maria Cara da	800000	108	2 noviemb. id. id. id.	1
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	1000000	113	60 ds. fecha id. id. id. 1 p.	
	1000000	10	al contado. id.	76
- Cardina Charles	500000	107	12 noviemb. id. id. id.	
<b>基</b> 門為此物理	500000	114	30 noviemb. id. id. id. ½ p	
4.08 国的自己	This is a property	181 6	Cambia, da bas	-

Cambios de hoy.

Londres 575 à 4.—Paris 16 lib. y 3 sueld. — Alicante 4 ben. — Barcelona 1 ben. — Bilbao 1 d. — Cadiz 1 d.—Coruña 2 d.—Granada par.—Málaga 1 ben. —Santander 2 ben. —Santiago 2 á 1 daño. — Sevilla 2 d.—Valencia 1 ben. —Zaragoza 1 daño. —Descuento de letras 5 por 100 al año.

## ARTICULO DE OFICIO.

## REALES DECRETOS.

En atencion á los achaques de que adolece D. Francisco Garcia Chaves, ministro de la Real audiencia de Madrid, que le imposibilitan absolutamente de servir, vengo en jubilarle con sus honores y sueldo que le corresponda por clasificion, nombrando en su lugar á D. Laureano Jado, fiscal de la misma, y para esta fiscalia á D. Miguel Garcia Cornejo, fiscal que fue de la audiencia de Valladolid en la época del sistema constitucional, y actual juez de primera instancia de Madrid. Tendréislo entendido, y lo comunicares á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 12 de octubre de 1835. — A D. Alvaro Gomez Becerra.

Teniendo presente los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados á vuestros antecesores en la secretaría del Despacho de la Guerra puesta á vuestro cargo, he venido en concederos como Reina Gobernadora del reino, y á nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, la gracia y facultad para que firmeis con solo el titulo de Almodovar todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que expidais para España é Indias; exceptuando los despachos, titulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra entera con nombre y apellido. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano. Esta el Pardo á 14 de octubre de 1835. Al conde de Almodovar.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Segun se anunció en la orden del ejército inserta en el Diario de ayer, despues de haber recibido en corte el Exemo. Sr. Capitan general de este Ejército y Principado D. Francisco Espoz y Mina, á los cuerpos de esta guarnicion y Nacionales, así como al Exemo. Ayuntamiento y otras Corporaciones y personas de distincion, hubo parada de toda la tropa existente en esta Plaza y batallones Nacionales en la Rambla. El dia favoreció el acto que fué muy brillante. El gentio que concurrió á presenciarle fue inmenso y lucidismo. Hendian el aire los vivas dirigidos á S. E. que salió de Palacio á la una y media y recorrió las filas con la amabilidad y gravedad que le son propias. Desfilaron estas despues por delante Palacio y se repartió la siguiente alocucion:

CATALANES.

Honrado con vuestros sufragios, y agraciado por S. M. la Reina Gobernadora, en nombre de su augusta Hija nuestra muy amada legitima REINA Doña ISABEL II, me he encargado del mando del Ejército y Capitania ge-

neral de este Principado.

Apasionado y constante admirador de vuestras virtudes cívicas, y descoso de acreditar mi reconocimiento á las distinciones que os debo, me entrego desde luego entera y esclusivamente al cuidado, que S. M. me ha encomendado muy particularmente, de mejorar el triste estado á que tienen reducido el pais aquellos pocos de sus malos hijos que, bajo de una bandera
rebelde, trastornan todas las leyes positivas, porque no pueden vivir sino
en medio de turbulencias, ni medrar de otro modo que sacrificando á su
desmoralizada ambicion las fortunas, y aun las familias de los pacíficos ciudadanos que viven y prosperan en la paz y en el orden.

Una mision semejante me condujo en otra época cerea de vosotros; y, merced á la franca, generosa é ilimitada cooperacion que debi á los leales y libres Catalanes, que unieron sus esfuerzos á los del valiente ejército que tenia bajo de mi mando, el orden y la paz fueron restablecidas en el Principado, destruyendo á unos de sus enemigos, y obligando á otros á abandonar este privilegiado suelo, donde solo debe respirarse honor, patriotismo, libertad: si no gozamos de nuestro triunfo por muchos dias, fue efec-

to de causas que no existen hoy.

Los mismos enemigos que veneimos nos provocan en el día, y los venceremos como entonces habiendo entre nosotros la misma union, igual constancia, y sufriendo con la propia resignacion los sacrificios que nuestra hermosa y justa causa reclama. ¿Y que importa cualquier sacrificio, que debe considerarse momentaneo, cuando el nos producirá el inmenso bien de asegurar para siempre la paz, el orden, nuestra libertad, y la de nuestros hijos y nietos, bajo del cetro de una Reina cuyo nombre recuerda á la España los tiempos de su mayor prosperidad y grandeza?

Empeñado habeis, Catalanes, vuestro honor y palabra para esta noble y liberal empresa: el grito que lanzasteis contra los perversos que despedazan las entreñas de la madre Patria y quieren verla esclava, resonó en todo el ambito de la Monarquia, y en todas partes se aprestan muchos miles de

Salate.

brazos libres para cooperar a tan beroica decision. Al arma, pues, Catalanes; no sean vanos los propositos: Españoles todos, al arma; ninguno que pueda manejarla sea exento de llevarla hasta que hayan desaparecido esas facciones fratricidas: virtuosos y valientes soldados del Ejército, Guardias nacionales, constancia; un impulso simultáneo unido de todos los buenos, en breves dias dará fin de los malvados. Guerra sin término á todos los cabecillas que no se sometan, y á cuantos se obstienen en oponerse á nuestra marcha con las armas en la mano; los que las depongan y se retiren á tiempo de las hordas facciosas, serán admitidos en el gremio de los libres. Pueblos de Cataluña, haced que vuestros hijos las abandonen y no las dispenseis ninguna clase de auxilios, porque de otro modo vuestra ruina es infalible: accrdaos de lo acaecido en otra época, y no deis lugar á que se renueven aquellas escenas.

Nos amenazan los enemigos de la Patria con cadenas, calabozos, inquisicion y cadalsos; y, ¿habrá un solo español que espere apaticamente sufrir esta serie de horrores, y no prefiera morir antes mil veces con gloria en el campo del honor? No: no es posible. Hagamos conocer á los partidarios del despotismo, y al mundo entero que los Españoles queremos y merecemos ser libres, pues que sabemos arrostrar impávidos toda clase de privaciones, todo género de fatigas y peligros, hasta el de la muerte, para con-

seguirlo.

Nunca mejor podemos dar esta prueba que en los momentos mismos en que la Representacion nacional, de acuerdo con el Gobierno de S. M., va á ocuparse de acordar y determinar las bases sobre las cuales ha de restablecerse la Ley fundamental de la Monarquía, donde quedarán consignadas desde ahora esplícita y terminantemente, sin que se deje lugar para tersiversaciones, LAS VERDADERAS LIBERTADES PATRIAS, Y LAS JUSTAS REGALIAS QUE COMPETEN A LA CORONA. Mientras los padres de la Patria reunidos en el santuario de las Leyes fijan en su sabiduria los destinos futuros de ella, nosotros sus hijos corramos con velocidad tras de esos malvados cabezas de faccion, y sus engañados cooperadores, hasta abismarlos, pues ellos son el único obstáculo que hoy se opone á que gocemos en plena y dulce paz de los beneficios de nuestra regeneracion política.

CATALANES: Vuestro Capitan general está decidido á exhalar su último aliento en esta patriótica empresa: cuenta con vosotros, con vuestra union, cordura, disciplina y sumision á las leyes: seguidme con una entera confianza de que procuraré conduciros por la senda del honor y de la gloria; al paso que otros ilustres capitanes dirigen por la misma á los demas bravos del Ejército y patriotas, atmados como nosotros en favor de la Libertad y

del Trono de ISABEL II.

Barceloua 25 de octubre de 1835. = Francisco Espoz y Mina.

### AVISOS AL PUBLICO.

Las viudas Doña Agustina Vila y Artigas, Eustoquia Sanchez, Antonia Terrés, y Maria del Carmen Jauregui y Alonso que promovieron sus instancias en solicitud de pension alimenticia, se servirán presentarse en el Estado Mayor de este ejercito y Principado, para enterarse de un asunto que

les interesa. Barcelona 25 de octubre de 1835. = El coronel 2.º G. D. É. P. M. = Gerónimo Valle.

El jueves próximo á las 3 de la tarde, saldrá para Portvendres y Marsella el vapor frances L'Ocean: los que gusten tomar pasage acudirán á la bajada de los Leones, casa de Carlos Marsans, num. 3, para el ajuste.

Real loteria moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 2 de noviembre próximo, sea bajo el fondo de 40000 pesos fuertes, valor de 20000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 702 premios 30000 pesos fuertes, inclusas las dos aproximaciones, en la forma siguiente.

Premios.		of leading to the control of the	Pesos.
a cadenas, calaberos co	de	8000 Pesos fuertes	8000
1		2000	2000
2		1000	2000
10		500	5000
83	de	40	3320
603		16	9548
2 Aproximaciones		16 pesos para el anterior	
y posterior al	de.	8000.	. 32
M. C. Shi California Delay li		Salacide Charles and salacide	P2000

Casó de salir premiado el número 1 con los 8000 ps. fs., la aproximación anterior será el 20000; y si este obtuviese igual premio la posterior será el 1.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos; y se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales loterias, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará su despacho el dia 1 del mismo. Barcelona 25 de octubre de 1835. — Mariano Hernandez.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Cartagena y Tarragona en 8 dias el laud Angel de la Guarda, de 30 toneladas, su patron Francisco Maristany, con trigo. De Alicante y Alfaques en 9 dias el laud S. Antonio, de 10 toneladas, su patron Antonio Ferrer, con trigo. De Marañon eu 56 dias la goleta la Rosita, de 66 toneladas, su capitan D. Josef Girbau, con algodon, cueros y astas. De Vinaroz en 3 dias el laud S. Josef, de 16 toneladas, su patron Sehastian Bas, con algarrobas. De Aguilas, Villajoyosa y Tarragona en 11 dias el laud la Concepcion, de 25 toneladas, su patron Cristóbal Lloret, con trigo y otros géneros. Ademas diez buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon, madera y otros géneros.

Idem francesa- De Marsella en 30 horas el buque de vapor el Occeano,

de 118 toneladas, su capitan Gerónimo Raymond.

Libros. Los señores suscritores al Repertorio médico estrangero, podrán acudir con su recibo á recoger el tomo 5.º, á la libreria de Sierra, plaza de S. Jaime.

Manual y táctica militar para instruccion de la Guardia Nacional, útil á los gefes, oficiales, sargentos, cabos y nacionales, un tom. en 16.º mayor á 10 rs. en pasta. — Idem mas pequeño, un tom. á 8 rs. pasta, y á 6 á la rústica: ambos contienen las señales de mando con láminas. — Manual completo para la instruccion militar de la Guardia Nacional, 3 tom. 8.º rústica: el primero contiene la organizacion y mecanismo del servicio, el segundo la táctica: comprende la instruccion del recluta, y compañía &c., y el tercero la instruccion de batallon, táctica de guerrillas &c., obra útil á los señores gefes y oficiales. — Reglamento y maniobras de infantería de linea, ó táctica de infantería, un tom. 4.º voluminoso á 64 rs. vn. pasta: contiene una infinidad de láminas que demuestran las maniobras. — Táctica de guerrillas por Sanjuan, un tom. pasta, 10 rs. Se hallarán en la libreria de Saurri, calle Ancha, esquina á la de Regomí.

En la imprenta y librería de Verdaguer, en la Rambla, frente los ex-Trinitarios, se encontrará un surtido de papel rayado para música, de todos tamaños y número de rayas; como tambien del prolongado que llaman á la francesa; que se venderá por mayor y menor, y á precios muy módicos: en la misma se hallarán tambien algunas piezas de música impresas, que son de lance y se darán igualmente á precios equitativos: véndese asimismo el Manual de guias para las maniobras de infantería, á 2 rs. — Mi historia amorosa, 2½ rs. — Coleccion de epigramas, 2 rs. — La Noya fugitiva, 4 rs.—

Guillermo Tell ó la Suiza libre, 6 rs.

Coleccion de retratos de los hombres mas celebres como legisladores, publicistas, jurisconsultos y oradores. En esta coleccion se reunirán los retratos de Alonso X el Sabio. - Gaspar Melchor de Jovellanos. - Conde de Campomanes. - Emperador Justiniano. - Filangeri. - Becaria. - Ciceron. - Montesquieu. - Bentham &c. hasta doce. El retrato de Campomanes (publicado ya) manifiesta la dimension de todos los demas que es de 16 pulgadas por 11; por el tambien podrá juzgarse del esmero con que se hará toda la coleccion, y del que se ha puesto para conseguir la mejor semejanza; retratos antiguos, monumentos, medallas, todo se ha consultado para conseguir este importante objeto que nos lisonjeamos llenar completamente. Al pie de cada retrato se espresarán los nombres, patria, época y demas circunstancias no-tables del sugeto que representa. Se publicarán dos retratos al mes siendo el precio de cada uno 8 rs. vn. para los señores susciptores de Madrid y 9 para los de las provincias francos de porte. = Coleccion de retratos de hombres célebres en la medicina, cirugía y química. En esta coleccion se reuniran los retratos de Hipócrates. — Galeno. — Celso. — Avicena. — Morgagni. — Vesalio. - Piquer. - Lopez. - Hernandez Morejon. - Ribes. - Gastello. - Orfila &c. hasta diez y ocho; completando este número con aquellos que indique la mayoria de los señores suscriptores. La ejecucion litográfica se ha consiado á los mejores y mas hábiles artistas sin perdonar gasto ni fatiga; y con respecto à la semejanza se procurara acercarse à la perfeccion eligiendo entre las pinturas, bustos, medallas y otros monumentos que existan tanto en España como en el estrangero aquellos que por tradicion se creen mas parecidos. Al pie de cada retrato se espresarán los nombres, patria, época y demas circunstancias notables del sugeto que representa. Todos serán de la misma dimension de 16 pulgadas por 11 como la del primero que se ha publicado que es el de Hipócrates. Se publicarán dos retratos al mes: el precio de cada uno será de 8 rs. vn. para los señores suscriptores de Madrid y de 9 para los de las provincias francos de porte, verificandose el pago al tiempo de la entrega de cada uno. Las suscripciones se reciben en Madrid en el almacen de estampas y de música de Jardin, calle de la Abada, núm. 19, y en Barcelona en la tienda de estampas y mapas de Cárlos Olginati, calle de Fernando VII. Habrá ademas las de Gimbernat, Virgili, Bruché &c.

Avisos. Se ha establecido un hermoso picadero de caballos en el huerto del suprimido convento de Trinitarios descalzos, cuya entrada es por la calle de S. Pablo, en el que ademas de cuseñar a montar con toda perfección a la española y francesa se doman y enseñan tambien los caballos, y tentendo la proporción de una excelente cuadra en el mismo local, se ofrece el mismo picador a cuidar y mantener los caballos que se le quieran confiar a los precios que se conventran que tanto por este particular como por las lecciones de equitación, serán los mas mode-

rados. El picador habita en el propio sstablecimiento.

Establecimiento de educación dirigido por D Agustin Bragat. Los padres ó tutores de familia que gusten honrarle con la asistencia de sus hijos ó pupilos, para darles la instruccion que comprende la enseñanza primaria; gramatica, geografia y dibujo: igualmente aritmética y geometria practica: calculo mercantil y teneduria de libros en partida simple y doble, nautica y matemáticas: resolviendo graficamente, con la regla y el compas ordinario, vários preblemas de astronomía, segun los métodos ingeniosos de la Call y de Lopez, pueden dirigirse a el en la calle del Conde del Asalto, travesia de S. Ramon num. 25, piso primero. Tambien se daran tecciones de dichas ciencias en el mísmo establecimiento o pasando el profesor a las casas de los particulares segun se convengaq.

Se ha establecido en Madrid un despacho de agencias en la calle de Jacometrezo número 82, a cargo de D. Autonio de Lao; dedicado esclusivamente a proporcionar casa de huéspedes a las personas que las pidan: a cuyo efecto procerara su encargado el poderles complacer y para ello se serviran manifestar la calle ó ponto, cuarto y local que quieran ocupar, número de la familia y sexó que tengan, asistencia que necesiten, precio que quieran pagar, sa clase, estado y circunstancias que descen reunan los dueños de las casas; espresando ademas lo que gusten para su mayor comodidad: advirtiendo a los huéspedes, que por esta agencia no les exigira cantidad alguna, y si solo encarga a los que quieran anticiparse a hacer estos pedidos, que tengan la bondad de franquear las cartas que dirijan à la misma y à dicho su encargado.

Teatro. Funcion destinada para la noche de hoy á beneficio del Sr. Josef Galindo, primer actor de caracter, y director de escena, de la compaŭia española. Despues de una brillante sinfoma, abrirá la escena la escogida tragedia histórica, nueva y patriótica, titulada: El paso de las Termópibas, o los trescientos Espartanos libres. Original del ciudadano D. Camilo de las Cabañas, autor ya conocido con aprecio de este Público por su tragedia de las Cortes de Castilla que tantos aplausos alcanzo, aunque inferior en mucho à la que hoy se anuncia, en la cual brilla el buen lenguage, las virtudes y grandeza de alma de aquellos héroes que supieron sostener la libertad de su patria y morir por ella. A continuación habra un intermedio de baile nacional, y se dará fin al espectáculo con la comedia en un acto original de D. Ventura de la Vega, que tantos aplansos recibió en la temporada anterior, titulada: Un Ministro!!! La cual se ejecutara tal como su autor la escribió y sin supresion alguna. El interesado cree haber llenado los deberes de su gratitud presentando al sensato pueblo Barcelones, una funcion digna, bajo todos conceptos, de Ciudadanos libres, y analoga a los sentimientos de su alma: feliz se llamará si acierta á manifestar con el poeta, que las virtudes han sido y son la base de la Libertad.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Autonio Brusi.